



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.878.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a:

Evaluar la posibilidad de colocar cámaras de seguridad:

- 1)-En el sector de Bv. Pte. Roca entre Ruta Nacional 34 y calle Jauretche.
- 2)-En el barrio Villa Rosas, en las intersecciones de Santa Rosa y Gdor. Crespo; Jorge Newbery y Gdor. Crespo; y Montes de Oca y Jorge Newbery. (Exp. C.M. N° 07825-1).-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los treinta y un ////
días del mes de marzo del año dos
mil dieciséis.-----


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela